MEMORANDO D.A. Nº 229/2.024

AL : Econ. HUGO ORTIZ BAEZ.
Director General de la DGAF

DE : Lic. RICHART I. AQUINO B.
Jefe Dpto. de Administración

ASUNTO : Solicitud de Pago Proveedores- *"Automotor S.A"*

Fecha : 15 de Noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar el pago de las facturas del siguiente proveedor de servicios.

PROVEEDOR	SERVICIO	Nro. de Factura	Monto de Gs
Automotor S.A	Mant. De Vehículo	038-001-0007197	6.461.750

Cabe mencionar que acompaña a este memorando el detalle y las documentaciones con sus respectivos formularios de recepción.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle.

Atentamente.

A la D.G.A.F., para su consideración.

SUME Nº 24-2330	Fecha: 15/11/24	Hora: 15:00
Recibido por: Erika T		Derivado a:
Áreas:	Áreas:	Comentarios
CAF	SECON	
Presupuesto	SEONA	
Contabilidad	D. Comunicación	
Finanzas	D. Informática	
Administración	D.RRII	
Control Interno	D. Monitoreo	
Rendición de Cuentas	MECIP	Rúbrica
U.O.C.	Unid. Anticorrup.	
GTH	Secretaria General	
Viáticos		

Elaborado por: Diego Arenas/D.A	**Verificado por:** Lic. Richart Aquino/ D.A

CONACYT	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 91/2024

Nivel de Entidad: Presidencia de la República | Fecha de Emisión: 01/11/2024

Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia

Unidad Compradora (Código SICP): 1014

ID del Llamado: 411216

Descripcion del Llamado: Mantenimiento de vehiculos Renault, Hyundai e Isuzu | Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. | RUC: 80001340-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	554.00	Filtro Aceite	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	90,000	90,000
2	555.00	8 Aceite 15W-40	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	368,000	368,000
3	556.00	Filtro Aire	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	128,000	128,000
4	641.00	2 Filtro A/C Habitáculo	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	218,000	218,000
5	712.00	Mano de Obra p/ hora	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	19.00	110,000	2,090,000
6	589.00	Correa Dentada	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	734,000	734,000
7	590.00	Tensor Correa	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	578,000	578,000
8	591.00	Correa Dentada	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	734,000	734,000
9	592.00	Tensor Correa	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	578,000	578,000
10	645.00	Materiales Auxiliares	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	350,000	350,000
11	526.00	Interruptor de Luces	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	393,750	393,750
12	515.00	2 Focos Baja	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	200,000	200,000
SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO								6,461,750

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/11/2024 | Hasta: 15/11/2024

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 15/11/2024

Lugar de Entrega: Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	42	244		16	99	6,461,750
							Total:		6,461,750

Lic. Marcelo Núñez
Jefe Administrativo Post Venta
Automotor

FIRMA PROVEEDOR

01/11/2024.

FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Econ. Hugo Ortiz
Director General DGAF

D.Sc. Benjamín Garán
Ministro Presidente del CONACYT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Dirección General de Administración y Finanzas

Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios

Proveedor: Automotor S.A

Factura N°: 038-001-0007197 **Nota de Remisión N°:**

Descripción del Bien y/o Servicios: Servicio de Mantenimiento del Vehiculo Institucional Mini Bus BXS561 ,Según orden de Compra /Servicio Nro. 91/2024, Contrato 08/2022.--

Recepcionado por:

Cumplio con de la Orden de Compra y/o Servicio:

SI	NO
X	

Fecha de Entrega: 15-nov-2024

Obs:

Elaborado por: Diego Arenas / D.A	**Verificado por:** Lic. Richart Aquino / D.A

KuDE DE FACTURA ELECTRÓNICA

Automotor

AUTOMOTOR S.A.

Av. Venezuela 1277 c/Tte. Nicasio Insaurralde

Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)

Teléfono: (021)293311

Actividad económica: COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS

RUC: 80001340-9

Timbrado Nº: 16017361

Fecha de inicio de vigencia: 11/11/2022

Factura electrónica Nro: 038-001-0007197

Fecha de Emisión: 14/11/2024

Condición de Venta: CRÉDITO

Cuotas: 1

Moneda: PYG Tipo de Cambio:

CDC asociado:

Tipo Doc. asociado:

N° Comp. asociado:

Fecha del Doc. Asociado:

Fecha de Vencimiento:

RUC: 80019300-8

Cliente: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dirección: DR. JUSTO PRIETO 223 / TEOFILO DEL PUERTO

Teléfono: 021506223

Correo electrónico: finanzas@conact.gov.py

Tipo de Transacción: Venta de mercaderías

Motivo Emisión:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	VALOR DE VENTA		
						Exentas	5 %	10 %
CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA, - CONTRATO Nº 08 / 2022, - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS RENAULT, HYUNDAI E ISUZU, ID Nº 411.216, - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS, - O.C. INSTITUCIONAL Nº 91/2024, HYUNDAI H1, CHAPA: BXS 561_	Unidad	1	6.461.750	0	0	0	6.461.750
SUB TOTALES						0	0	6.461.750

TOTAL DE LA OPERACIÓN 6.461.750

TOTAL EN GUARANIES 6.461.750

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 587.432 TOTAL IVA: 587.432

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en: http://ekuatia.set.gov.py/consultas

CDC 0180 0013 4090 3800 1000 7197 1202 4111 4117 8835 4938

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algun error, podra solicitar la modificación dentro de las 72hs siguientes de la emisión de este documento.

Automotor S.A.

Asunción, 15 de Noviembre del 2.024.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dr. Justo Prieto 223 esq. Teofilo del Puerto
Asunción – Paraguay
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de ***Gs. 6.461.750.- (seis millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta guaraníes).-***

RUC:	80001340 – 9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
N° DE FACTURA / AS	038 – 001 – 0007197
N° TIMBRADO:	16017361
N° DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
BANCO:	ITAU
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Automotor S.A.

INFORME TECNICO

Asunción, 08 de Noviembre de 2.024.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de presentarle el informe técnico de los trabajos realizados y culminados, al vehículo ***HYUNDAI H1 – TQ,*** con chapa N° ***BXS 561,*** Chassis ***KMJWA37HAGU738142,*** correspondiente a la Orden de Compra de Bienes **N° 91 / 2024,** de fecha **01/11/2024**, que se detalla a continuación:

• Filtro Aceite	Mantenimiento preventivo
• 8 Aceite 15W – 40	Mantenimiento preventivo
• Filtro Aire	Mantenimiento preventivo
• 2 Filtro A/C habitaculo	Mantenimiento correctivo
• Mano de Obra p/ hora	Mantenimiento correctivo
• Correa Dentada	Mantenimiento correctivo
• Tensor Correa	Mantenimiento correctivo
• Correa Dentada	Mantenimiento correctivo
• Tensor Correa	Mantenimiento correctivo
• Materiales Auxiliares	Mantenimiento correctivo
• Interruptor de Luces	Mantenimiento correctivo
• 2 Focos Baja	Mantenimiento correctivo

Hemos realizado los siguientes trabajos sobre las especificaciones técnicas y a entera satisfacción de la contratante.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

CARLOS DIAZ
Administración Servicios - Taller

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Automotor

ISUZU

HYUNDAI

GEELY

IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

RUC.: 80001340-9

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 0175341

Nombre o Razón Social: *CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA* *R.U.C.:* *80019300-8*

CHASSIS:	KMJWA37HAGU738142	*CHAPA:*	BXS 561	*KM:*	.
MARCA:	HYUNDAI	*COLOR:*	GRIS		
MODELO	H1 .	*CONTRATO Nº:*	.	*FECHA:*	17/10/2024

Item.	Discriminación Repuestos	Cant.	Precio Unit.	10%
554	Filtro Aceite	1	90,000	90,000
555	8 Aceite 15W – 40	1	368,000	368,000
556	Filtro Aire	1	128,000	128,000
641	2 Filtro A/C habitaculo	1	218,000	218,000
712	Mano de Obra p/ hora	19	110,000	2,090,000
589	Correa Dentada	1	734,000	734,000
590	Tensor Correa	1	578,000	578,000
591	Correa Dentada	1	734,000	734,000
592	Tensor Correa	1	578,000	578,000
645	Materiales Auxiliares	1	350,000	350,000
526	Interruptor de Luces	1	393,750	393,750
515	2 Focos Baja	1	200,000	200,000
	TOTAL GS.			6,461,750

TOTAL GENERAL	6,461,750

.....

Vº. Bº. CONTRATISTA

Carlos Díaz

Administración - Servicios

Automotor

CONACYT	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 91/2024

Nivel de Entidad: Presidencia de la República | Fecha de Emisión: 01/11/2024

Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia

Unidad Compradora (Código SICP): 1014

ID del Llamado: 411216

Descripcion del Llamado: Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu | Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. | RUC: 80001340-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	554.00	Filtro Aceite	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	90,000	90,000
2	555.00	8 Aceite 15W-40	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	368,000	368,000
3	556.00	Filtro Aire	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	128,000	128,000
4	641.00	2 Filtro A/C Habitaculo	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	218,000	218,000
5	712.00	Mano de Obra p/ hora	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	19.00	110,000	2,090,000
6	589.00	Correa Dentada	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	734,000	734,000
7	590.00	Tensor Correa	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	578,000	578,000
8	591.00	Correa Dentada	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	734,000	734,000
9	592.00	Tensor Correa	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	578,000	578,000
10	645.00	Materiales Auxiliares	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	350,000	350,000
11	526.00	Interruptor de Luces	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	393,750	393,750
12	515.00	2 Focos Baja	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	200,000	200,000
SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO								6,461,750

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/11/2024 | Hasta: 15/11/2024

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 15/11/2024

Lugar de Entrega: Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	42	244	30	75	99	6,461,750
								Total:	6,461,750

FIRMA PROVEEDOR | FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | Econ. Hugo Ortiz, Director General DGAF | D.Sc. Benjamín Barán, Ministro Presidente del CONACYT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, segun corresponda.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3762758

NRO. CERTIFICADO: 461596

FECHA EMISION: 12-11-2024

VENCIMIENTO: 11-12-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 461596

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 644

Nro. Patronal(es): 0002-61-1581 -

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5694488535 , Cons.: 1

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270186962385

FORM.427-1

FECHA 30/10/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/11/2024

NÚMERO DE CONTROL : 86B50842

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180001340 86B50842

Carlos Diaz
Administración - Servicios
Automotor

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

N° RUC:	**800013409**
Razón Social o Contribuyente:	**AUTOMOTOR SA**
Nombre Comercial:	**AUTOMOTOR SA**
Dirección:	**ARTIGAS N° 1921**
Teléfono:	**021-293 311**
Correo electrónico:	**automotor@automotor.com.py**

Nro. de Registro REPSE 014388

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **01/06/2018**

Fecha de última renovación el **14/06/2024**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **14/06/2026**

Constancia generada el **20/06/2024 14:19:01**

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2024 **Periodo:** Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Fermin	Lopez Silva	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
4	RUBEN DARIO	VALENZUELA	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
5	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2800000	Contratista	Activo

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Usuario Impresión: 1248589-80001340

Fecha Impresión: 14/11/2024

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Fermin	Lopez Silva	3.446.954	PARCIAL	LABORAL	
2	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
3	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
4	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
5	Ruben Dario	Valenzuela	1072971	PARCIAL	LABORAL	

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Usuario Impresión: carlosaut

Fecha Impresión: 07/12/2022